

YANTAIBIO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

OPERACIONES

Con fecha Marzo 26 del dos mil quince quedo inscrita la Escritura Pública, que contiene la CONSTITUCION de la Compañía denominada YANTAIBIO S.A. Otorgada ante el Notario Cuarenta y Uno de fojas 25.012 a 25.028 Registro Mercantil Número 1.276 Cantón Guayaquil. Se dedica a la Importación, exportación, distribución, producción, fabricación, compra, venta y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y sus derivados, además de todo tipo de bebidas no alcohólicas con sus respectivos envases y accesorios tanto para alimentos y bebidas para fuentes de soda y afines. Podrá también representar a empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a tales actividades o estén relacionadas de alguna manera con este objeto. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.

1. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos de acuerdo a la Normas Internacionales Financieras (Pymes). La compañía mantiene sus registros contables en Dólares y aplica las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Pymes.

2. CRITERIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen recaudos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado.

Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios.

4. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales Financieras (Pymes) requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS (PREPAGADOS).

Al 31 de Diciembre del 2016 la compañía mantiene en Gastos Arrendamientos Operativos Pagados por Anticipado un saldo de \$2.179.00.

6. OTROS.

Al 31 de Diciembre del 2016, esta cuenta mantiene un saldo de US\$1.379.00; que corresponde a un valor pendiente de pago a la accionista utilizados para capital de operación.

Préstamo Socios u Accionistas	Al 31 Diciembre	Motivos
Ya Fang Tsai	1.379,00	Capital de Operación
Gran Total	1.379,00	

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2016, el capital social suscrito y pagado es como sigue:

Propietario	% de Participación	Capital Suscrito
Andres Lin	10,00	80,00
Ya Fang Tsai	90,00	720,00
	100,00	800,00

8. DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:

La Compañía inicia su vida legal ante el Servicio de Rentas Internas el día 11 de Septiembre del 2014; y en el mes de Octubre inicia las respectivas declaración y pago de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas.

Todos los impuestos desde el inicio de la Compañía hasta el 31 de Diciembre del 2016 han sido declarados oportunamente; con relación al pago y declaración de los impuestos del mes de Diciembre fueron presentados.

A la fecha de emisión de este informe manifestamos que la Compañía ha cumplido con la presentación y pago de todos sus impuestos ante el Servicio de Rentas Internas.

9. PAGO DE OTROS IMPUESTOS Y DECLARACIONES FINALES:

Con relación a la declaración y pago del Impuesto a la renta anual al Servicio de Rentas Internas cuyo plazo fenece el 18 de abril del 2017; siendo este el documento con el cual se realiza el pago de las otras declaraciones e impuestos antes mencionados.

Cabe mencionar que en esta declaración todas las compañías están obligadas a determinar y consignar el valor del anticipo del impuesto a la renta para el próximo año y que debe de ser cancelado en dos partes en los meses de julio y septiembre de acuerdo con el noveno dígito del Registro Único de Contribuyente.

10. HECHOS POSTERIORES:

Entre el 1 de enero del 2016 y la fecha de presentación de este informe contable; se han producido eventos que de acuerdo a los registros contables y en opinión de la Administración de la Compañía no tiene un efecto importante sobre los estados financieros; el cual a continuación lo detallamos:

Reforma de estatutos inscrita en el Registrador Mercantil el 25 de Agosto del 2016 e ingresada a la SIC el 03/10/2016. Cambio de Objeto social

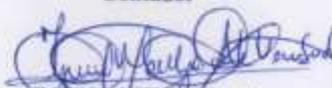
Cambio de Representante Legal, inscrito el nombramiento el 19 de Agosto del 2016 elegida la Sra. Ya Fang Tsai

Cambio de Presidente, inscrito el nombramiento el 26 de Septiembre del 2016 elegido el Sra. Maximiliano Lin.

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos citados en la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el R.O. N.º. 324 del 25 de abril del 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGECGC09-00286, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Contador



INGRID MENDOZA A.

Reg. 0.9743